

BOLETÍN Nº 44 - 2 de marzo de 2018

ZÚÑIGA

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del paisaje protegido de las Huertas

El Pleno del Ayuntamiento de Zúñiga, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2017, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del paisaje protegido de las Huertas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Zúñiga, 12 de febrero de 2018.–El Alcalde-Presidente, Pedro María Oteiza Díaz.

Código del anuncio: L1802209